

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Administración 2019 – 2023

Oscar Gía Belduma (VOCAL)

1.- CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

ART. 208 NUMERAL 2

- **Art. 225, en concordancia con los Artículos 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y control Social,** Establece mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

2.- Art. 68- DE LA COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Atribuciones de los Vocales de la Junta.

- **Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones.**
- **Intervenir en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial.**
- **Fiscalizar las Acciones del Ejecutivo Parroquial de acuerdo con este Código y la Ley; y**
- **Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta Parroquial.**

3.- Actividades realizadas en conjuntamente con los compañeros del Gad. Guanazán.

Realizamos actividades relaciones en el mejoramiento del sistema Vial con el equipo caminero de la Prefectura El Oro, en el mes de Enero, donde se efectuó varios trabajos de rellenos en las partes más dañadas en las vías públicas de ingreso a Guanazán y varias comunidades. Además se colocó 6 tubos PVC de 1300mm en el puente que era de madera y de esta manera solucionamos dichos inconvenientes.

4.- Organizamos varias mingas de trabajo comunitario.

Coordinamos varias mingas de trabajos en las vías públicas de ingreso a Guanazán con la colaboración de los habitantes de cada sector, así como también el ingreso a nuestras comunidades dichos trabajos se realizó con la gallineta que es de propiedad del Gobierno Parroquial, tales como Pasaloma, Guartiguro, San Simón, Cuzhcapa, entre otras.

Además también participamos de múltiples mingas de limpieza y mejoramiento de caminos de herraduras que día a día nos dirigimos a nuestras fincas ya que por las fuertes temporadas invernales se deterioran.

Así mismo en el mes de diciembre se coordinó con el municipio de Chilla, rosar las orillas de la vía desde el puente de Guñacay hasta el sitio Corona.

5.- Ámbito desarrollo Productivo

- Participamos de varias reuniones con el Ing. Agro. Francisco Minuche, Director del MAG El Oro; en la cual le hicimos conocer la necesidad de tener un técnico de forma permanente especializado en el área de la agricultura.
- Realizamos el respectivo acompañamiento al Ing. Agro. Alex Tinoco, Técnico del MAG, quien viene realizando huertos demostrativos en diferentes sectores, como son: Cochaguro, Quimachire, El Castillo, La Cocha San Simón, Guartiguro, entre otras.

6.- Gestiones realizadas con las Autoridades de la Parroquia Manu (Loja), Parroquia Guanazán, y Autoridades del Cantón Chilla, se llegó a un acuerdo para mejorar la vía con el equipo caminero del Cantón Saraguro, cantón Chilla y Parroquia Guanazán, esto es desde la hermana parroquia manu pasando por Guanazán y hasta llegar a chilla.

7.- Presupuesto Participativo 2021

- ❖ En calidad de Legisladores y Fiscalizadores del Gobierno Parroquial de Guanazán, aprobamos en segunda instancia el presupuesto anual participativo para el año fiscal 2022